



Obras Sanitarias del Estado

E. 1425/15

Montevideo, **16 de setiembre de 2015.**

R.S.G. N° 111/15

---VISTO: la petición formulada por la empresa Tecnosolar S.A., con domicilio en la calle Paraguay N° 1968, de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante, Sr. Javier Fernández Perdomo, por la cual solicita información relacionada con el listado de las Empresas que han adquirido el Pliego correspondiente para la Licitación Pública Internacional N° 15.751, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la representación del compareciente fue acreditada en presentación anterior.-----

---RESULTANDO III: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de Información Secreta, Reservada o Confidencial y respecto a la comunicación de los datos personales de las personas jurídicas por las cuales se requiere información, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9°, Literal "c" de la Ley N° 18.331, esto es se trate de listados cuyos datos se limiten a razón social, nombre de fantasía, registro único de contribuyentes, domicilio, teléfono e identidad de las personas a cargo de la misma, por lo cual corresponde acceder en sentido positivo a la solicitud de acceso.-----

---RESULTANDO IV: que la Gerencia de Suministros (Oficina de Adquisiciones), agrega a fojas 9 y 10, la documentación sobre la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----RESUELVE:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Tecnosolar S.A, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1968, de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante, Sr. Javier Fernández Perdomo, por la que solicita información relacionada con el listado de las Empresas que han adquirido el Pliego correspondiente para la Licitación Pública Internacional Nº 15.751, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que la documentación indicada (obrante a fojas 9 y 10), se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la División Gestión Documental (Oficina de Notificaciones) para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General